

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 4 pesetas.
 Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
 Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Jueves 15 de Septiembre de 1910

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
 En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
 Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Decreto importante

El decreto que publica hoy la *Gaceta* sobre el abaratamiento de las subsistencias dice así:

La decidida inclinación de sociedades, centros y corporaciones, que representan numerosos intereses del país; los clamores constantes de los órganos de la opinión pública, y las cuentas de gastos de las familias, demuestran de un modo evidente que la elevación de los precios de los principales artículos de consumo ha dado origen al llamado problema de las subsistencias, cuyo estudio es necesario acometer con urgencia y decisión, bien para resolverlo, si fuese posible, ó bien para atenuar sus efectos con la adopción de las disposiciones que contribuyan á conseguir el fin apetecido.

Aunque es necesario confesar que el problema de las subsistencias existe en muchas poblaciones, también es necesario advertir que ni es tan general como se supone, ni menos que dependa en absoluto ni del gravamen del impuesto de consumos, ni de las deficiencias de la producción, ni de anormales aumentos de la exportación de los artículos de principal abastecimiento. Es cierto que los impuestos fomentan ó mantienen la elevación de los precios en los mercados interiores; pero bien puede afirmarse que esta causa no es la única ni siquiera la que más influye en el llamado problema de las subsistencias públicas.

Antes se atribuía el alza de los precios al exorbitante desnivel de los cambios, que estimulaba las exportaciones; pero los cambios se han reducido poco menos que hasta la igualdad, y los precios de los artículos de consumo continúan elevados; y ahora se atribuye al fíelato tan perjudicial eficacia, que los esfuerzos de todos parece que á su supresión se dirigen.

Esta tendencia coopera á la aspiración del Gobierno de V. M. de lograr lo antes posible la sustitución del impuesto de Consumos; pero se hace necesario que á tal solución, si á ella fuera dable llegar prontamente, acompañen medidas que contribuyan á consolidarla, pues sería lamentable, perjudicial y contraproducente para los hogares modestos que se transformase el impuesto gravando otras manifestaciones de riqueza, y que el encarecimiento consiguiente de la vida no resultase eficazmente compensado con bajas proporcionadas en los artículos de primera necesidad.

El peligro de que esto suceda es evidente; si no se estudian y resuelven sin demora otros problemas anejos, tales como organización de mercados, transportes é intermediarios, es decir, si no se modifican organizaciones y estados que recargan en términos alarmantes el precio de los artículos que al detalle se venden.

No es posible esperar de la mera sustitución del impuesto de Consumos una gran rebaja de los artículos de primera necesidad, como fácilmente se advierte si se

comparan los precios de las especies antes de pasar por los fíelatos, el importe de las tarifas y los precios de venta al por menor en el interior de los poblaciones.

Las carnes en canal, por ejemplo, se pagaron en el Matadero de esta corte, el día 5 del actual, al precio medio de 18'50 pesetas la arroba; esto es, á 1'61 el kilogramo. Al detalle, el precio de las clases corrientes osciló entre 2 y 3 pesetas el kilogramo; es decir, un sobreprecio de una peseta el kilogramo, término medio.

En la sesión del Ayuntamiento de Madrid de 20 de Julio de 1907 se indicó que el abastecimiento de carnes del año anterior se había recargado por los intermediarios en 18'7 millones de pesetas, y que en manos de los mismos quedaron y quedan los despojos y las pieles de las reses sacrificadas, producto este último valorado en dicho año en 3'3 millones de pesetas, cuando la recaudación total de Consumos por la carne representó solamente 7 millones.

No puede atribuirse el encarecimiento de la carne á deficiencias de producción de ganados, como lo prueba el hecho de que en 1907 ha exportado España 45.970 cabezas, 45.821 en 1908, 64.300 en 1909 y 37.043 en los siete meses de este año, y se observa la circunstancia de que la carne de bueyes originarios del reino se vende más barata en la plaza de Gibraltar que en algunas expendedorías nacionales.

Encarecimiento análogo al que sufren las carnes grava los demás artículos de necesario consumo. Las patatas se expenden al por mayor al precio de 11 á 15 céntimos kilogramo, y el que rige al detalle oscila entre 18 y 20 céntimos, á pesar de estar gravadas con menos de medio céntimo por derecho de Consumos. El encarecimiento por la reventa de artículos tan necesario para las clases más modestas representa 59 y 33 por 100.

Si se examinan otros artículos de consumo, se llega á idénticas conclusiones. El arroz de buena clase se vende en la Alhóndiga á 55 céntimos el kilogramo; y siendo el precio al detalle por la misma unidad 80 céntimos y los derechos de consumos 4 céntimos, resulta un aumento de reventa de 21 céntimos, ó sea un sobreprecio de 38 por 100. El vino de Valdepeñas se cotiza en la Alhóndiga á 25 céntimos el litro, no está gravado con impuesto de consumos y se vende al detalle á 40 céntimos; diferencia, 15 céntimos, equivalente á un recargo de 60 por 100 del precio de la Alhóndiga.

Las deficiencias de producción tampoco justifican el importe elevado de los precios, puesto que en 1909 hemos exportado 23.631 toneladas de patatas, 8.184 toneladas de arroz y 1.144.000 hectolitros, ni tampoco influye en ellos el Arancel de importación, puesto que con derechos y sin ellos no se importarian los artículos de consumo en cantidades apreciables, ya que la producción nacional los proporciona en abundancia, y, salvo años de excepcional escasez, hay, más bien que exceso de demanda, grandes dificultades para encontrar puntos

de venta á precios remuneradores para el cultivo.

El problema de abastecimiento de las grandes poblaciones es cada vez más complicado, y aunque su estudio y resolución parece que compete á los respectivos Municipios, ya que en cada localidad pueden ser distintas las causas que lo compliquen, sin embargo, tiene el asunto un aspecto general, en que el Gobierno de V. M. ha de ocuparse, ya en lo que sea precisa su decidida acción para remover los obstáculos que se presenten, ya también para estimular á los Ayuntamientos al cumplimiento de uno de los más importantes deberes que la ley les impone.

Asunto de tanta complejidad y trascendencia, y que á tantos y tan variados intereses afecta, no puede resolverse sin que se obtengan informaciones superficiales, puesto que siempre sería efímera toda disposición que dejase de armonizar las conveniencias de los productores y consumidores con las de los intermediarios que en las compras y ventas sean indispensables. Dé ahí que para estudiar la cuestión en todos sus detalles convenga que las corporaciones, sociedades, productores, consumidores y particulares informen y expongan sus puntos de vista, á fin de que el Gobierno de V. M. pueda conocer todos los obstáculos y estudiar los medios que hayan de adoptarse para que se reduzcan lo más posible los recargos que los géneros sufren desde que salen de los puntos productores hasta que llegan á poder de los que han de consumirlos.

Así, pues, conviene, para proceder con acierto, abrir una información por el término de un mes, á fin de que por escrito, por ser así más fácil para todos y de resultados más eficaces, expongan su parecer las Corporaciones, Sociedades y particulares que deseen cooperar al estudio de esta importante cuestión; indicando, en conclusiones numeradas, lo que en sentir de los informantes haya de hacerse para facilitar el sistema de abastecimiento de las grandes poblaciones, que tanto influyen en el llamado problema de las subsistencias públicas.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

La parte dispositiva del decreto dice de este modo:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, y á propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre una información pública y escrita, durante un mes, para que las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas de Amigos del País, Circulos Mercantiles, Asociaciones Agrícolas, Ligas de Productores y Contribuyentes, Sociedades Obreras, Compañías de transportes y particulares expongan lo que estimen oportuno respecto á las disposiciones que el

Gobierno y los Ayuntamientos deban adoptar para facilitar el económico abastecimiento de las poblaciones, indicando:

- a) Disposiciones de carácter general, b) Disposiciones especiales para la población ó zona á que el informe se refiera, c) Organización de mercados, e) Libertad ó restricción para el establecimiento de nuevas tiendas y expendedorías de carne, f) Formas de abastecimiento más convenientes para los intereses de productores y consumidores, g) Las demás indicaciones pertinentes que cada informante estime oportunas.

Art. 2.º Los ministros de la Gobernación y Hacienda dispondrán el estudio urgente de los informes que se reciban y adoptarán en el plazo más breve posible.

(De nuestro servicio especial)

Desde Viena

Relaciones greco-turcas. Cristianos y musulmanes. La Asamblea nacional helénica.

La animosidad entre griegos y turcos aumenta de día en día en el imperio otomano. Cada vez va ensanchándose en proporciones más considerables la fosa que separa á las dos nacionalidades.

Con motivo de la ley referente á las Iglesias de Macedonia, los diputados griegos han dirigido al Gran Visir una razonada protesta recapitulando numerosos agravios. Del contenido de este documento resulta, que los Jóvenes Turcos oprimen sistemáticamente á los cristianos, procurando unificar la nación, de suerte que el antiguo fanatismo musulmán aparece sustituido por el fanatismo nacionalista, de peor carácter, que llega hasta poner en peligro la existencia del imperio. Bajo pretextos falsos é insignificantes se aparta á los cristianos del ejercicio de las funciones públicas, suponiendo que no conocen el idioma turco. Todos los puestos de confianza están encomendados á musulmanes, á pesar de que abundan los cristianos aptos para estas funciones con arreglo á la Constitución. Por otra parte, se procura molestar á los griegos y al patriarcado armenio, suscitando múltiples dificultades administrativas. Uno de estos caprichosos inconvenientes consiste en exigir que los diplomas expedidos por los establecimientos de enseñanza exclusivamente helénicos sean redactados en idioma turco. Las autoridades provinciales imponen á las sociedades filantrópicas y literarias la obligación de rendir sus cuentas con formularios oficiales, aunque no conozcan la lengua nacional del imperio. Respecto al reclutamiento del Ejército, el poder ejecutivo determina arbitrariamente el cupo correspondiente á los cristianos, reproduciendo el antiguo

absolutismo bajo nueva forma. Los diputados griegos piden que una ley regule la forma del reclutamiento, para evitar las arbitrariedades del ministerio de la Guerra.

En diversas poblaciones se registran con frecuencia muchos incidentes que ponen de relieve la animosidad greco-turca. El boycottage se extrema hasta el punto de negar auxilios á un barco cuyos tripulantes perecieron ahogados. Las reclamaciones del representante de Grecia resultan infructuosas y se cree que no ha de tardar en declararse la ruptura diplomática, en cuyo caso se encargará de la protección de los intereses griegos el embajador de Francia ó el de Inglaterra.

Las elecciones generales verificadas en Grecia el día 21 de Agosto no alcanzan á determinar una situación política bien definida. Entre la suma total de 358 diputados se encuentran 190 que forman la coalición theotokista; los partidarios de Manomichalis son 135; hay un grupo de 45 tesalios que aspiran á la expropiación de los propietarios en beneficio de los arbitrios y socialistas. Quedan por separado 30 independientes que pretenden dar á la Cámara el carácter «Constituyente», en vez de «reformista», dejando intactas las prerrogativas de la Corona. Manomichalis parece estar indicado para ser jefe del nuevo partido; pero Venizelos, que hasta ahora ha sido miembro del Gobierno provisional de Creta, tiene á su favor el sentimiento popular, aunque se opone á la conversión de la Cámara en Asamblea Constituyente. En sus conferencias con los periodistas ha declarado que no profesa opiniones antidinásticas, ni sueña establecer un régimen republicano. Por otra parte, Turquía ha renunciado á protestar de la elección de Venizelos y de Pologorgis, que son de nacionalidad griega, y los cretenses electos no aceptan la representación en el Parlamento de Atenas.

ZERKOE.

Viena, Septiembre, de 1910.

Crónica

Se ha celebrado la sesión del Ayuntamiento esta mañana, que nada ha ofrecido de particular á la vista del público, pero que en realidad, y por lo que se ha traslucido en las conferencias entre los concejales, que la precedieron, de lo que se trataba era de hacer pasar un embuchado digno de su autor D. Francisco de P. Muñoz.

El embuchado consistía en aprovechar la enfermedad del arquitecto D. José Batlle, de la que está convaleciente en Reus, para nombrar arquitecto interino á D. Pablo Monguió, arquitecto provincial de Teruel, y que para secundar las combinaciones del Sr. Muñoz ha llegado á ésta.

Nombrado el Sr. Monguió arquitecto interino, procederá inmediatamente á dar dictamen favorable á la recepción definitiva del Matadero; el Ayuntamiento por mayoría acepta dicho dictamen, se recibe el nuevo Matadero, dándole por bueno, sólido y construido con arreglo á las condiciones del contrato, y el concesionario que, como todos sabemos, es D. Francisco de P. Muñoz, redondeará su negocio de 60.000 duros limpios de polvo y paja.

Pero ante la actitud de los concejales que no se doblan á las insinuaciones del Sr. Muñoz, no se atrevió el Sr. Alguero, que era el encargado de hacer explotar la bomba, á plantear la cuestión, quedando aplazada hasta otro día.

Se necesita toda la frescura y despreocupación de que es capaz el Sr. Muñoz para atreverse á plantear este asunto cuando todos saben que constituye la ruina del Municipio; que para poder realizar este negocio no ignora nadie que buscó y obtuvo la amistad del diputado por este distrito; y que el vecindario todo protesta en todas las formas de que el Ayuntamiento pueda aceptar un edificio que no ofrece condición alguna de estabilidad; que no

está construido con arreglo á las condiciones del contrato, y siendo, como saben todos, sus cimientos muy deficientes, con los arcos descentrados, agrietados y ruinosos, cualquier día se viene abajo.

Pero el Sr. Muñoz es así; él es un reaccionario de tomo y lomo, él clerical, él organizador de *aplechs*, se aprovecha de la influencia de un diputado liberal, no sólo para poder amparar á sus amigos que gritan: ¡muera Canalejas! sino para redondear el negocio del Matadero.

Más lejos se lleva aún la impudicia y el cinismo. El Sr. Monguió fué el arquitecto que proyectó y construyó el nuevo Matadero y por ello percibirá el día que sea recibido por el Ayuntamiento la cantidad de seis mil y pico de pesetas. ¿Podrá nadie consentir ni tolerar que el Sr. Monguió sea el que dé dictamen sobre las condiciones de una obra que él mismo ha dirigido? Ese dictamen sería un bofetón á la moral, al buen sentido, á la equidad y al buen nombre del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento no puede tolerar ese embuchado vergonzoso, esa iniquidad que sería la ruina de Tortosa. Si hay algún concejal que anteponga los intereses del Sr. Muñoz á los de nuestra ciudad, es necesario que se quite la careta, que se estampe en letras de molde su nombre y que todos sepan quiénes son los amigos y los enemigos de Tortosa.

Una muy lamentable desgracia tuvo lugar anoche, á las nueve, en el paso á nivel de Campredó. El guarda barrera José Favá Falcó estaba á dicha hora á alguna distancia del paso á nivel, y al oír el silbido de la locomotora que se acercaba corrió tan apresurado para enganchar la cadena y cerrar el paso, que, antes de llegar á él, tropezó, cayendo con tal violencia al suelo, que, al dar con la cabeza en una piedra, quedó instantáneamente muerto.

El Juzgado ha procedido á levantar el cadáver, instruyendo las oportunas diligencias.

A. OLIVERES

OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de la Rosa, 3
Consulta de 10 á 1.

Anoche vióse muy animada y concurrida la calle de la Rosa con motivo de amenizar la velada con una serenata la brillante banda «Lira Dertosense».

La citada calle estaba espléndidamente iluminada con varios focos de luz eléctrica, los que, según tenemos entendido, quedarán definitivamente alumbrando dicha vía por cuenta de los vecinos.

El jueves de la semana próxima es esperado en esta ciudad el *leader* del partido socialista D. Pablo Iglesias.

Tenemos entendido que dará una conferencia en uno de los teatros de esta ciudad.

Gran Licor Sámely. El mejor digestivo.
J. Baubi.—Tortosa.

El Ayudante de Obras Públicas de Tarragona, D. Andrés Boigues Moratal, ha sido destinado á la División del Tajo.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo han sido incoados los siguientes pleitos:

Uno de D. Juan Bta. Foguet contra la Real Orden del Ministerio de Fomento, comunicada en 13 de Abril de 1910, sobre indemnización por la expropiación de una finca de este término municipal, hecho por la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro, contra la Real orden del propio Ministerio comunicada en la misma

Relojería y Platería

DE

JOSÉ GREGO VALLS

Gran surtido en géneros de Relojería y Platería
ESPECIALIDAD EN RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS CONOCIDAS
Ventas y composturas de relojes garantizados por 2 años
SE COMPRAN, CAMBIAN Y COMPONENTE OBJETOS DE ORO Y PLATA

3, Rosa, 3 — TORTOSA

CLINICA

DEL

Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia

Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general Enfermedades de mujer Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) TORTOSA

fecha, sobre valoración de terrenos expropiables en este término municipal para construir el canal de la izquierda del Ebro.

Anisete Carulla. Dulce especial.

J. Baubi.—Tortosa.

El día 20 del corriente, á las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Tivissa la primera subasta de 150 pinos y lenas, decomisados y denunciados en 18 de Febrero último, sobre el tipo de 47'50 pesetas.

Próximamente quedará constituido en Barcelona el primer grupo escolar de escuelas al aire libre. Al efecto se están practicando activas gestiones para instalarlo en el perímetro del antiguo Hipódromo, que comprende una superficie de más de 161.000 metros cuadrados en terrenos perfectamente situados cerca del mar y los más próximos á la capital una vez construido el ramal de tranvía eléctrico.

En la gran Pañería y Sastrería Ibérica

pedid las alpacas, drifés, piqués, panas y demás novedades con un 25% de rebaja sobre los precios ordinarios, y un buen surtido de trajecitos para niños y para mecánicos de azul Vergara legítimo y color inalterable.

Durante los días 18 y 19 del corriente celebrará su fiesta mayor el vecino pueblo de Mas de Barberans.

Segun noticias, la próxima cosecha de arroz en el Delta del Ebro no será tan abundante este año como profetizaban hace poco tiempo la generalidad de los agricultores.

Dícese que ha sufrido mucha merma.

El alcalde de Uldecona anuncia en el *Boletín Oficial* las subastas para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas y la de especies de consumos.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Alfara, dotada con el haber anual de 999 pesetas.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Ramón Vera y Gil

Redenciones del servicio militar

Estación, 10, bajos

Durante el pasado mes de Agosto la Junta local de emigración del puerto de Barcelona autorizó el embarque de 1.135 á la República Argentina, 2 al Brasil, 24 al Uruguay, 10 á los Estados Unidos, 20 á Méjico, 122 á Cuba, 13 á Puerto Rico, 3 á Venezuela y 26 á Colombia.

Ron Naná. Viejo superior

J. Baubi.—Tortosa.

Por la *Gaceta* se ha publicado las relaciones de las aspirantes para las oposiciones á Escuelas y Auxiliares de las plazas vacantes en este Principado y de las aspirantes á Escuelas y Auxiliares cuyas vacantes puedan ocurrir en Baleares, hasta primero de Octubre, todas ellas de la clase de niñas y párvulos y de menos de 2.000 pesetas.

También se ha publicado la relación de los aspirantes para las oposiciones á las Escuelas y Auxiliares de niños, de menos de 2.000 pesetas, vacantes en este Principado y las que puedan ocurrir en Baleares antes del primero de Octubre.

Juan Ant. Delsors
ABOGADO

Ha trasladado su despacho y habitación á la calle Baranda del Ebro, n.º 9, entresuelo. (Casa Villoria).

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijáanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (higado).

Dicen de Vendrell que muy abundante y buena se presenta la cosecha del vino, haciendo presumir que alcanzará precio bastante remunerador, á juzgar por lo buscado que va el vino viejo, que se paga á buen precio, como también por la escasa cosecha que se presenta en las otras comarcas vitícolas.

marca Bola Roja.
Cognac Carulla. Fine champagne.
J. Baubi.—Tortosa.

Consultorio Jordá

para las enfermedades de la boca
Sucesor de Martínez Crespo

OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3—TORTOSA

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 15 de Septiembre de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 24°2; tuvo lugar á las 14 h.
Mínima de esta madrugada, 15°1°.
El barómetro á las 14 de ayer marcaba 760°0 mm. y á las 7 de hoy 761°7 mm.
El viento reinante fué ayer de NW. y durante la noche ha sido del NW. y N.

NOTA. Ayer, viento fuerte del cuarto cuadrante y cielo ligeramente nuboso: tiempo muy seco: desde las 18 h. 45 m. se vieron intensos relámpagos hacia el E.
Hoy amanece con viento moderado y bastante fresco.

Libros y Revistas

Mis Memorias

El arte de narrar es, cuando se adapta á la ciencia histórica, tan precioso aditamento, que induce todas las inteligencias á adquirir y retener cuanto es necesario para el cabal concepto de los tiempos y de los países. De este género, en el espacio que abarca, ningún libro como *Mis Memorias*, de Alejandro Dumas, padre, que publica por cuadernos semanales de 32 páginas y lámina suelta, al precio de 15 céntimos uno, la casa editorial Vda. de Luis Tasso, de Barcelona. Se reparte el número 81.

Sección oficial

Edicto de 1.ª Cobranza

D. José Tarín Quinzá, Recaudador de arbitrios municipales de esta ciudad.
Hago saber: Que aprobado por la Superioridad el Reparto de aceite y sal del corriente año, desde el día de hoy hasta el 24 se procederá al cobro del primero, segundo y tercer trimestre correspondiente al mismo en las oficinas de esta recaudación y horas de nueve á trece y de 16 á 18.

Lo hago público para conocimiento de los interesados en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción vigente de 26 de Abril de 1909.

Tortosa 15 Septiembre de 1910.—El Recaudador, JOSÉ TARÍN.

Correo de Madrid

El Sr. Canalejas

El Sr. Canalejas recibió esta tarde á los periodistas diciéndoles que carecían en absoluto de fundamento los rumores circulados sobre disgustos entre individuos del Gobierno con motivo de la combinación de altos cargos.

En el Consejo de anoche se trató solamente de las huelgas y de otras cuestiones insignificantes.

Luego añadió Canalejas que en la combinación de personal entrarán la Dirección de la Contencioso y el Gobierno civil de Cáceres.

Los decretos los firmará el rey esta tarde si vuelve á tiempo de La Granja, y si no, los firmará mañana, antes de regresar á San Sebastián.

Luego dijo que el artículo de Vázquez Mella era una de tantas farsas como se inventan para pasar el tiempo en verano.

Seguramente algún diputado tomará pie de ello para tratar el asunto en el Parlamento.

Allí nos veremos y todo se pondrá en claro.

Agregó que le habían visitado los ministros de Instrucción y Gracia y Justicia para hablarle de diferentes asuntos, y para esta tarde estaba citado con el de Estado para hablar de algún asunto que afecta á dicho departamento y quedar de acuerdo antes de que salga el ministro para San Sebastián.

En cuanto á lo de Marruecos, no sabemos nada—añadió el presidente,—pues aguardamos la llegada de El Mokri para ver qué instrucciones tiene respecto de las

negociaciones entabladas y seguidas por el Muaza.

Respecto del cólera, estamos hasta ahora bien, adoptándose las medidas convenientes para evitar su invasión.

El Sr. Merino

El ministro de la Gobernación retiróse á última hora de ayer enfermo á su residencia de la Moncloa, donde le visitó el Sr. Canalejas.

Política militar

Las conferencias últimamente celebradas entre los Sres. Canalejas, Aznar, Aldave y Alfau eran debidas á la necesidad de fijar instrucciones y señalar la línea de política militar que se habrá de seguir en Ceuta y Melilla.

El rey y el presidente del Consejo convinieron que para dar unidad de criterio á estas instrucciones se reuniera la Junta de Defensa Nacional.

Probablemente la reunión la presidirá el rey.

El general López Domínguez

Durante el día de ayer siguió mejorando el estado del general López Domínguez.

Al anochecer visitó el doctor Alabern.

De no sobrevenir complicaciones, según dicho doctor, el peligro parece conjurado y se espera que el ilustre enfermo recobre en breve las fuerzas perdidas.

Más tarde estuvo en el domicilio del general el doctor Huertas, que se mostró satisfecho del estado del enfermo, y opinaba que habían desaparecido los síntomas del catarro pulmonar.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Compañía Cómico-lírica

Función para hoy.—Sección doble.

- 1.º Ultima representación de LA CORTE DE FARAÓN.
- 2.º Estreno de la zarzuela en un acto y cuatro cuadros, de Viergol y el maestro Calleja,

EL CINE DE EMBAJADORES

A las nueve.

Mañana, acontecimiento teatral. Estreno de la revista de gran espectáculo, presentada con gran lujo y todo el decorado nuevo,

EL PAÍS DE LAS HADAS

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abisios puedan ser curadas con la misma eficacia y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

AGUA DE LA REINA

El uso de esta agua hermosa y da frescura la cutis, haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON. Barcelona.

Depósito y representante general en Tortosa: D. Eudaldo Zaragoza.

Precio: 2°50 pesetas botella.

De venta en las principales droguerías y perfumerías de esta ciudad.

Institutriz francesa

Se ofrece para dar conferencias de francés

Lecciones en casa ó á domicilio

Razón en esta imprenta

GRAN COCHERIA

DE LOS

Sres. Miró y Magriñá • TORTOSA

Servicio puntual de coches de todas clases para Casamientos, Bautizos, Entierros y demás servicios, como también un gran surtido de tartanas para viajes, á precios sumamente económicos.
Se reciben encargos en la Plaza de la Catedral, núm. 2, y en la Fonda de Europa.

Teléfono núm. 117.

Gran Hotel París-Continental Plaza de Prim REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Rees taurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2°50 ptas. en adelante.—Grands-Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.
Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA GENIA

T. Homedes

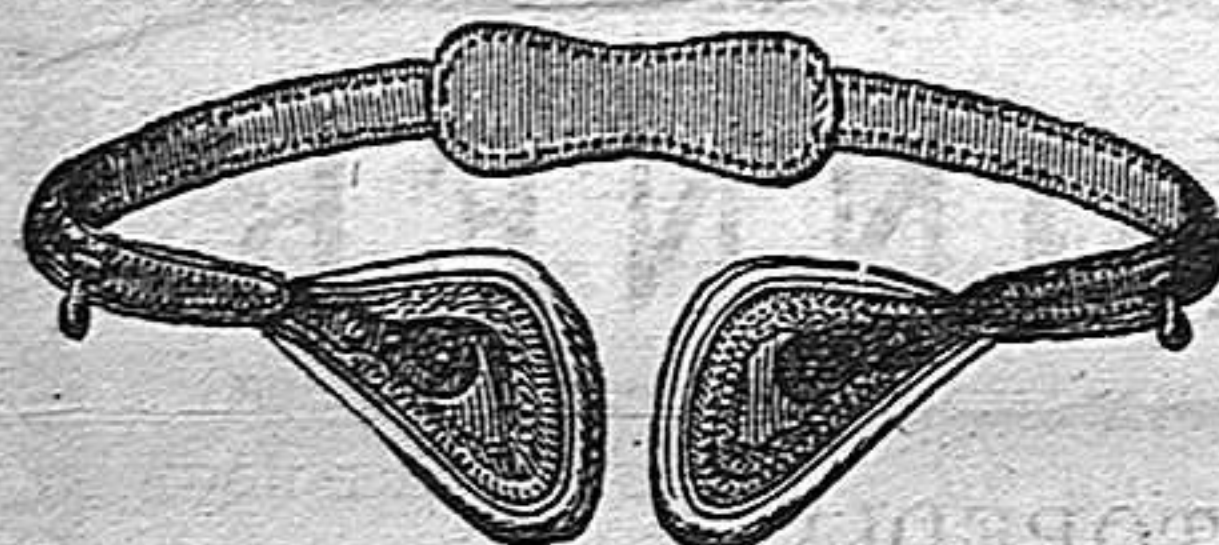
Médico-Homeópata

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7 tarde

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño-Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopático de Barcelona.

Merced. 5.—TORTOSA



GUERRA

á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el curanderismo en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirlos: ¿Y á V. quién le garantiza? Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchoud, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos, para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.
Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, únicos en su clase en toda la provincia.
REUS - Monterols, 16 - REUS

Lecciones de canto y piano

por la profesora Srta. Rovira

Calle Moncada 7, 1.º, 2.º—TORTOSA

Droguería y Comestibles

Bien instalada, antigua y acreditada, con gran porvenir, en población importante de la costa de esta provincia, se cederá por mil quinientas pesetas, ó sea menos del valor material de su instalación, á causa de serle imposible á su dueño atenderla.

Dará informes D. Manuel de Peñarriba, procurador, TARRAGONA.

Zapatería Valdeperes

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela que, además del tan acreditado calzado que vende hecho, en adelante hará calzado á medida, contando para este objeto con persona, dóño y competente para el corte y confección.

PRECIOS BARATISIMOS

Tienda de Comestibles

Por retirarse del negocio su dueño, se vende una tienda muy acreditada de Comestibles, frente al Mercado y con una excelente parroquia.

Darán razón: Plaza de Armas, n.º 33, Tortosa.

MARIA BALART MODISTA

tiene el gusto de participar á su numerosa clientela haber trasladado su taller á la

calle de Despuig (Ensanche del Temple) próximo á la Carretera Simpática

Talleres de Sastrería y de Modista

Rafael Jornet y Carlota Jornet

Moncada, n.º 12

Benasqué, n.º 1, piso 2.º (Maissón Dorée)

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

JOSE DELCLOS

Plaza del Pino
entrada por la Plaza del Beato Oriol
BARCELONA

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina pañola y francesa.

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Algeró-Baiger.

LA PERLA DEL CASTELLAR. Aguas y sales minerales

Purgantes - Laxantes - Epurativas - Antibiliosas
Antiescrofulosas y Antiherpéticas
Reconocidas por las mejores del mundo
De venta en todas las Farmacias y Droguerías

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877
y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito L. 3.000.000

Desembolsado L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duart Cavé Plaza de Armas, 25
(frente al Mercado)

INSTITUTO ESPAÑOL DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocación de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD
Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros = Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Inscrito en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 = Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Requetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Plaza de Armas, 25 (frente al Mercado)

Farmacia y Laboratorio MONNER

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobla- y umbilicales, de todas clases, de gamuza, taflete, muelles forles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas e irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbo, 15 Pescadores, 2 y 4

TORTOSA

MADREIS

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martín Velasco & C.ª, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NINO

EL DOLOR DE CABEZA

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váhdos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Flul del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del saco lagrimal, tiquiasis (pestañas a dentro), entropión (párpado a dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACION PRONTA

OPERACIONES SIN DOLOR

Petidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones, supuraciones, tumores y otros procesos del oído, tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS		A. PRECIOS ECONÓMICOS	
Primera visita	250 ptas.	Ofthalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes	5 ptas.
Cada cura	1 »	Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, etc., etc.	
Ducha ocular	2 »		
Inyecciones	2 »		

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA

Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etc. para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula.

Inyecciones intra-venosas e hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.

Inyecciones intra-musculares e hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS, VENEREO curación pronta.

Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos de Cugnillere, Maragiema, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACIÓN ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTOClave, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) TORTOSA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Crática Dispepsia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la vende por 650 pesetas caja.

Arena, 15, y Puerta del Sol, 9—MADRID